



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único. La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato exhorta respetuosamente a la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos para que, previo a la publicación de la reforma constitucional en materia de doble nacionalidad para quienes aspiren a la Presidencia de la República, a las gubernaturas de las entidades federativas y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, propicie un espacio de diálogo y escucha con las personas mexicanas con doble o múltiple nacionalidad, las organizaciones de migrantes y las comunidades mexicanas residentes en el exterior, así como una amplia revisión sobre la Ley de Nacionalidad, toda vez que durante el proceso legislativo no se generó un espacio específico para conocer y considerar sus planteamientos respecto de las implicaciones de la reforma en el ejercicio de sus derechos político-electorales, particularmente a la luz de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad, igualdad y no discriminación, así como de los estándares nacionales e internacionales aplicables.

GUANAJUATO, GTO., 1 DE OCTUBRE DE 2026


DIPUTADA KAROL JARED GONZÁLEZ MÁRQUEZ
Presidenta


DIPUTADA ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA
Vicepresidenta


DIPUTADA MIRIAM REYES CARMONA
Primera secretaria


DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA
Segunda secretaria